



Programa para el desarrollo de Talento Humano

en Empresas del Régimen de Zonas Francas



Ruta de trabajo



2015-2016

2023

2024

2024-2025

Primera versión del mecanismo. Permitted alcanzar a **500 personas**. Sentó las bases del esquema de **capacitación bajo el enfoque “demand-driven”**. Impulsado desde el Ministerio de Comercio Exterior.

Se presenta la **nueva metodología** del incentivo, empleando la experiencia de PROCOMER en la ejecución de proyectos. Se lanza la **I Edición** bajo esta nueva metodología. Se logra beneficiar **22 proyectos**, con un alcance de cerca de **1900 personas**.

Se realizan ajustes tomando en cuenta las oportunidades de mejora señaladas por las empresas y otros actores clave. Se incluye **inglés** y se abre la posibilidad de abarcar capacitaciones sobre **tecnologías propietarias**. Se tiene como resultado **17 proyectos nuevos** con **1200 personas** beneficiarias.

A finales de 2024, se logra aprobar una **nueva “ola” de mejoras** que incluyen **nuevas categorías** de proyecto, **recepción continua de propuestas, aumento en los porcentajes de inversión** de parte del incentivo, etc.

Fondos de Co-inversión

Objetivo del Programa

Nuestro principal objetivo es brindar apoyo a la formación y especialización del talento humano en empresas que operan bajo el Régimen de Zonas Francas.

¿Cómo se logrará este objetivo?

Trabajando estrechamente con el sector privado entendiendo sus necesidades, diseñando e invirtiendo en su cartera de capacitación, permitiendo así co-invertir en el cierre de brechas en habilidades de alta demanda y fomentar la empleabilidad.



Metodología

La estructura principal del programa se basa en 6 componentes diferentes que son:

- 01** Esta es una convocatoria abierta: cualquier empresa bajo el RZF es elegible
 - 02** Las empresas pueden crear su propio portafolio de capacitación, lo que significa que se podría enviar más de una capacitación a través del proceso de presentación de proyectos.
 - 03** Cada empresa tiene total autonomía para elegir sus proveedores en función de sus propias necesidades y requerimientos
 - 04** Una vez seleccionado el proyecto, PROCOMER, COMEX y la empresa firmarán un contrato/convenio.
 - 05** Las empresas serán responsables de cualquier interacción con los proveedores seleccionados, incluidos los procesos de adquisición de servicios.
 - 06** El reembolso se pagará una vez que la empresa alcance los hitos de su propuesta de proyecto.
- 

Categorías de Proyectos



Categoría 1

Proyectos con un alcance específico. Los proyectos presentados en esta categoría pueden incluir tanto a empleados como aspirantes a empleo.

Esta categoría tiene como objetivo satisfacer necesidades específicas dentro de una empresa determinada.



Categoría 2

Proyectos de amplio alcance. Los proyectos presentados bajo esta categoría deben incluir únicamente solicitantes de empleo.

Esta categoría tiene como objetivo abordar los requisitos generales dentro de un sector económico

Actividades Elegibles



Actividades de capacitación

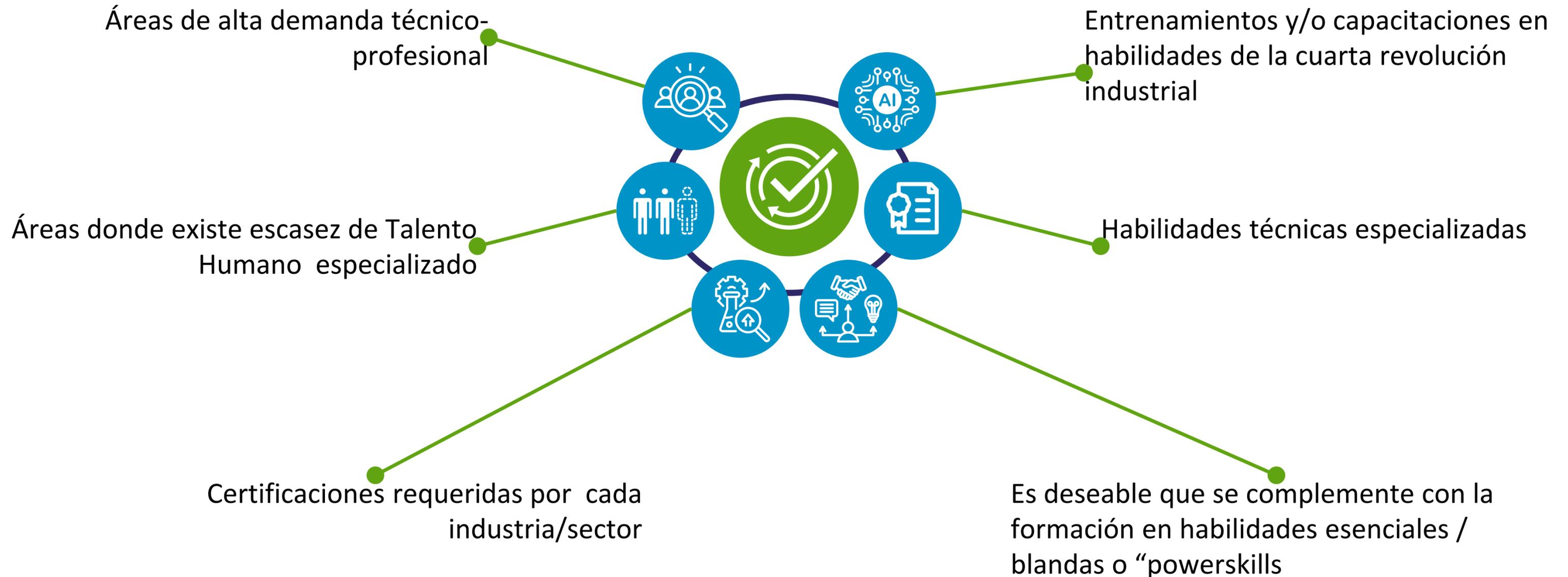
Servicios de capacitación a empleados o posibles candidatos a vacantes de puestos de trabajo en empresas del Régimen de Zonas Francas (RZF)



Gastos de viaje

Gastos de viaje de empleados que trabajan en otros países y que puedan venir a Costa Rica a compartir sus conocimientos en base a su experiencia (talleres internos, bootcamps, etc.)

Áreas estratégicas



Ejemplos (cursos aplicados)

01

Marcos de trabajo ágil (Lean enterprise, 5S, SCRUM)

02

Gestión y control de la Calidad (Six Sigma, Auditor Interno-ISO 13485, MDSAP, etc.)

03

Industria 4.0 (Inteligencia Artificial y Machine Learning, Big Data, Cloud Computing, Programación (PLC, Python, etc.)

04

Técnico en semiconductores

05

Devops y DASA Devops Professional

06

CAPA (investigación y causa raíz en la industria médica)



Criterios de Evaluación



Coherencia

La propuesta de proyecto debe tener objetivos, indicadores, hitos claros y una justificación bien estructurada



Impacto

Este incentivo evalúa cómo los proyectos cubrirán las brechas de habilidades de los empleados y/o solicitantes de empleo en áreas estratégicas.



Equidad de Género

Los proyectos que realicen acciones tendientes a la inclusión de mujeres en cursos y capacitaciones obtendrán una mejor puntuación.



Derrames de conocimiento

El programa considerará como característica deseable todos los esfuerzos (metodologías, acciones, etc.) hacia el networking y la tutoría entre compañeros de trabajo



Oportunidades FdGAM

Queremos acercar oportunidades laborales fuera de la Gran Área Metropolitana (FdGAM) y este incentivo evaluará con mayores puntajes la inclusión de esta variable



Beneficiarios

Este incentivo medirá no solo la calidad y cantidad de contenidos sino también el impacto en el desarrollo de las personas beneficiarias, tanto si son empleados como aspirantes a empleo.



Actividades

no cubiertas



Grados Universitarios

Programas, cursos o entrenamientos con una duración superior a 12 meses no serán cubiertos por este mecanismo.



Otros programas gubernamentales

Programas, cursos o iniciativas disponibles como parte de los servicios de otras instituciones públicas.



Actividades no alineadas

Actividades no vinculadas al negocio principal de la empresa



Cursos de idiomas

Excepto inglés, los programas de idiomas no recibirán financiación de este incentivo.

Rubros no cubiertos

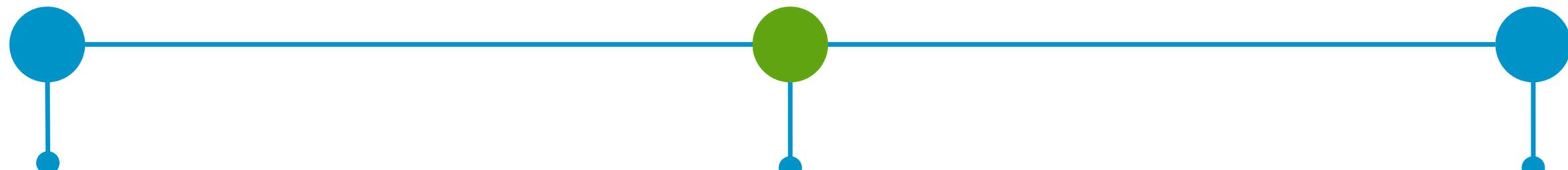
Los siguientes rubros no podrán ser cubiertos por el incentivo:

- 01 Compra de materiales, licencias, equipos, accesorios relacionados con la producción de bienes y servicios de la empresa.
- 02 Diseño y/o desarrollo de Servicios/Productos (prototipos, pilotos u otras soluciones)
- 03 Certificaciones medioambientales, de seguridad o similares.
- 04 Inversiones en construcción, readaptación, ampliación de instalaciones

- 05 Adquisición de vehículos y bienes inmuebles
- 06 Pago de salarios u otras cargas económicas/sociales



Tasas de contribución por proyecto



Categoría 1

Los proyectos presentados bajo esta categoría recibirán del 50% al 70% del presupuesto total. Este porcentaje depende de la tasa de participación de los aspirantes a empleo (si más del 50% de las personas alcanzadas por el proyecto son aspirantes a empleo, la empresa puede solicitar un reembolso del 70%)

Categoría 2

Los proyectos presentados bajo esta categoría recibirán del 80% del presupuesto total

Pago por resultados

Los proyectos presentados en cada categoría podrán solicitar un 10% adicional por persona contratada a través de procesos formación

Monto

total cubierto (por persona)



**Cada persona beneficiada podrá
acceder a un máximo de**

₡ 3 000 000



Monto

total cubierto (por empresa)



Cada empresa podrá recibir
hasta un máximo de

₡ 65 000 000

Aspectos a considerar

Los fondos de incentivo para la capacitación **no son una “donación” ni un “obsequio”**. Esperamos un compromiso y responsabilidad total con la implementación del fondo.

Una vez realizada la solicitud de los fondos con sus respectivos documentos (cotizaciones, facturas, comprobantes o cualquier otro), **PROCOMER tiene 30 días para aplicar los reembolsos**

Los fondos de contrapartida proporcionados por la empresa deben ser verificables con facturas y otras pruebas. Los pagos se pueden dividir en una o dos etapas de ejecución para cada proyecto.

Los pagos o desembolsos no se realizarán hasta el **cumplimiento de los hitos propuestos por la empresa.**



Cambios relevantes



Periodo de postulación

Siempre abierto. Sin embargo, cada tres meses, el Comité de Coordinación Interinstitucional (CCI) y el jurado, se reunirá para aprobar los proyectos que podrán pasar a fase de implementación.



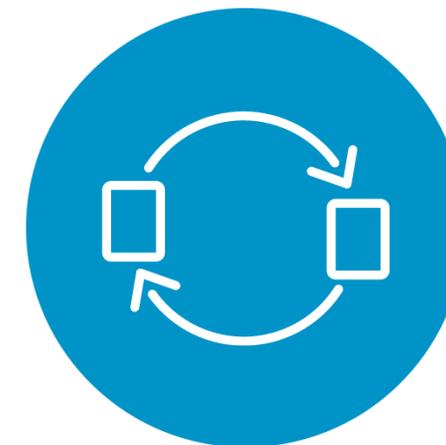
Pago por resultados

El bono de pago por resultados por persona que logre ser empleada aplicará si se solicita este monto adicional durante los 12 meses de ejecución del proyecto.



Cantidad de postulaciones

Una misma empresa puede ser beneficiaria hasta un máximo de 3 veces en un mismo año calendario



Beneficiario por segunda vez

Un misma persona puede recibir por segunda vez el beneficio sí o solo sí el Comité seleccionador lo avala. Las empresas que deseen volver a beneficiar a una persona deberán justificar muy bien el por qué desean hacerlo.

Impacto logrado

Contabilizamos **más de 2000 personas** que se han visto beneficiadas a través de **170 programas de capacitación diferentes**

Las iniciativas aplicadas han traído ahorros (en algunos casos de cerca de **USD 300K**), disminución en la rotación del personal (**2%**), fidelización del talento humano e incluso, nuevas contrataciones a menor costo.

Nuestra meta principal es propiciar las condiciones necesarias para que **miles de costarricenses logren obtener un empleo** digno en sectores con alto potencial de crecimiento.



¿Cómo

puede mi empresa participar?

Empresa activa:

PROCOMER +

Postula ahora

Finaliza en:

55	16	41	55
Días	Horas	Minutos	Segundos



El Programa de Desarrollo de Talento Humano para Empresas del Régimen de Zonas Francas pretende potenciar el desarrollo del talento humano del país mediante el otorgamiento de fondos para la capacitación, entrenamiento y formación para empleados y aspirantes a empleados de empresas beneficiarias del Régimen.

Esta es una respuesta clara y directa a la necesidad de impulsar el fin público de generar condiciones propicias para incrementar el empleo formal y de calidad, de manera que el recurso humano que labora en el país sea calificado y cuente con las destrezas y capacidades necesarias, debidamente actualizadas, para el buen desempeño de sus actividades productivas. Esta convocatoria permanecerá abierta del 25 de octubre del 2024 y agotar los recursos disponibles.

Fecha límite para postular:
06/01/2025 18:50 UTC



[Enlace Plataforma](#)

Formulario de Postulación en Línea

INFORMACIÓN DE LA EMPRESA POSTULANTE

El siguiente apartado contiene preguntas dirigidas a identificar a la empresa postulante. Esta información permitirá brindar el seguimiento correspondiente a su postulación.

1. Indique nombre del responsable de la postulación *

Persona con quien nos comunicaremos en caso de existir consultas respecto a la información suministrada.

2. Número de teléfono: *

Coloque número telefónico al cual podemos contactar al responsable de la postulación en caso de existir consultas respecto a la información suministrada.

3. Correo electrónico: *

Coloque correo electrónico al cual podemos contactar al responsable de la postulación en caso de existir consultas respecto a la información suministrada.

4. Nombre legal de la empresa: *

5. Nombre comercial de la empresa: *

Cada pregunta viene acompañada de ejemplos sobre el tipo de información requerida, así como la extensión de los archivos que pueden cargarse



[Enlace Plataforma](#)

Contáctenos



www.procomer.com



csancheza@procomer.com



abarrientos@procomer.com

